

PAUTAS DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL NIVEL INICIAL

Las siguientes pautas de organización tienen como objetivo básico acordar las normas internas del Nivel Inicial que han sido construidas colectivamente a lo largo de nuestra trayectoria Institucional, propiciando un espacio para el desarrollo de una actitud de respeto y convivencia con el otro.

Las normas internas procuran regular y fomentar la relación hogar-escuela resignificando la responsabilidad individual y social, acercándose a un modelo de convivencia que posibilite la formación de un sujeto autónomo y responsable.

SÍNTESIS DE LOS FUNDAMENTOS

"No le digamos al niño lo que él puede descubrir. No describamos lo que él puede observar, no lo instemos a hablar cuando puede hacer. Que mire, toque, modele, compare, investigue, analice, planee y decida. Es preciso que sienta la necesidad del conocimiento y que esto signifique, al ser adquirido, algo de su experiencia real."

Emilia Ana Statile, Acta Inaugural, Lanús, 13 de marzo de 1961.-

El *Modern School* es un establecimiento educativo bilingüe, con reconocimiento oficial, que tiene como objetivo fundamental la formación integral de sus alumnos.

La propuesta institucional se sustenta sobre el lema "Knowledge is freedom", en su traducción "la educación como práctica de la libertad", desde la cual el colegio adquiere su identidad desde su fundación en 1961.

Consideramos que la educación como práctica liberadora nos desarrolla como seres auténticos, capaces de formarnos en un pensamiento crítico.

Nuestro accionar prioriza el desarrollo de las potencialidades y competencias de nuestros alumnos, considerando las diferencias como enriquecedoras de nuestro entorno social.

La propuesta bilingüe en el Jardín de Infantes se basa en que la educación sea para sus alumnos una experiencia global que dure para toda la vida, tanto en el plano cognitivo como en el práctico. Creemos que será la primera experiencia escolar la que sentará las bases para su futura escolarización y su desarrollo como personas que formarán parte de una sociedad democrática y con múltiples avances tecnológicos.

El propósito que perseguimos al incluir el idioma inglés como segunda lengua, es que nuestros alumnos cuenten con una nueva herramienta para comunicarse con miembros de su comunidad y de otras. Así, se crea en los niños, la "necesidad de comunicarse en inglés".

En este marco, las actividades que se desarrollan en el ámbito del Jardín de Infantes tienen como objetivos:

- -Generar vínculos de afecto y confianza que brinden a los alumnos seguridad en sus capacidades y deseos de aprender.
- -Asegurar la enseñanza de conocimientos socialmente significativos que amplíen y profundicen sus experiencias sociales, fomentando nuevos aprendizajes.
- -Favorecer el desarrollo de sus capacidades de comunicación y expresión a través de diferentes lenguajes verbales y no verbales.
- -Ofrecer oportunidades de desarrollo de su capacidad creativa, del placer por explorar y conocer.
- -Promover actitudes de solidaridad, cuidado de sí mismos y del prójimo, disposición al diálogo y a la resolución cooperativa de los problemas comunes.
- -Propiciar un ambiente de libertad responsable y de un compañerismo comprometido, construyendo su pensamiento a partir de su propia acción.
- -Crear un ambiente que forme sujetos críticos y reflexivos en cuanto a sus aprendizajes y sus relaciones con los otros.

ORGANIZACIÓN DEL NIVEL INICIAL

HORARIOS

Les solicitamos a las familias cumplir con los horarios de entrada y salida.

Jardín de Infantes y Jardín Maternal

	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>
Turno mañana:	7:55	11:55
Turno tarde:	12:15	16:15

El ingreso y egreso de alumnos se realizará por Del Valle Iberlucea 3952. Pasadas las 08:10 en el turno mañana y las 12:25 en el turno tarde, se considerará llegada tarde.

El adulto responsable deberá firmar el ingreso del alumno, como así también, si se produjera el retiro anticipado o tardío del mismo (finalizado el turno mañana, a partir de las 12.30 y finalizado el turno tarde, a partir de las 16.30), consignando los datos que se le requieran para la correcta cumplimentación de los estados administrativos vigentes.

Los alumnos que deban ser retirados, por causa estrictamente justificada, antes de finalizar el horario establecido, podrán hacerlo hasta las 11:00 en el turno mañana, y hasta las 15:00 en el turno de la tarde. Se debe dejar por escrito la causa del retiro anticipado o de la llegada tarde del alumno. Pasado este horario, deberán esperar el horario de salida habitual del Jardín.

Se pide expresamente colaboración con la puntualidad y la asistencia, tanto en los días de clase, como en las citaciones especiales para actos, reuniones y especialmente, en la continuidad de la asistencia de los alumnos a clase. Recordamos que los Sres. Padres tienen la responsabilidad y obligación de no vulnerar el derecho de los niños a recibir educación de acuerdo a la ley Nº 13.298 de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños.

El Ciclo Jardín Maternal tendrá el mismo calendario escolar que el Ciclo Jardín de Infantes (inicio y finalización del ciclo lectivo, receso escolar de invierno, receso de septiembre).

CONFORMACIÓN DE GRUPOS

El Instituto posee distintos niveles de enseñanza, por lo que tiene el derecho de formar más de una sección por nivel, determinar la cantidad de alumnos por sección y la conformación del agrupamiento de los mismos según los propósitos pedagógicos del Nivel y/o Modalidad, sin perjuicio de los criterios de integración y otras estrategias de aplicación específicas.

DOCUMENTACIÓN

Para efectivizar la inscripción, los Sres. Padres o tutores serán responsables de entregar en el Colegio la siguiente documentación: Originales y fotocopias de certificados de vacunación, Partida de Nacimiento, Documento Nacional de Identidad (anverso y reverso) del alumno, padre y madre.

Es indispensable para que el niño pueda comenzar su asistencia al jardín, que la familia haya presentado las planillas completas que fueran enviadas vía correo electrónico en el mes de diciembre.

Será obligatoria la entrega de las fichas de datos y de salud del niño que la escuela entregará en el mes de diciembre. Esta última será completada por el médico del alumno dos veces al año.

TRATAMIENTO DE IMÁGENES

La Institución elabora frecuentemente distintas piezas de comunicación en las que los alumnos pueden ser retratados fotográficamente, ser incluidos en filmes o videos y demás material institucional. Estas imágenes pueden ser reproducidas por medios gráficos y fílmicos, en papelería, catálogos, cartillas de prensa, afiches, folletos, películas, páginas web y todo otro medio gráfico o electrónico que la Institución utiliza exclusivamente para su difusión institucional. La Institución y sus autoridades quedan expresamente liberadas de responsabilidad por uso que personas ajenas al Colegio puedan hacer del material obtenido. La suscripción de la notificación del presente, se considera el otorgamiento del consentimiento para la captación de imágenes, salvo su comunicación en contrario.

Para los eventos institucionales y por cuestiones organizativas, la escuela designará un fotógrafo oficial como único responsable que se encargará de la toma de imágenes y grabación de videos.

UNIFORME

Los alumnos deberán concurrir con el uniforme escolar del Nivel: equipo de Educación Física y camisolín. Todos los días deberán traer la mochila equipada con servilleta, mantel, taza plástica o vaso, toalla y el cuaderno de comunicaciones (en el caso de maternal solamente). No está permitido el uso de "mochila carrito". Los objetos y prendas deberán **identificarse claramente con nombre y apellido.**

No está permitido el uso de alhajas. El Colegio no se responsabilizará por las pérdidas y/o rotura de las mismas.

ROPA DE AUXILIO (invierno y verano).

Deberá enviarse al Jardín: ropa interior, medias, pantalón corto y largo, remera, sweater o buzo, zapatillas, todo en una bolsa plástica cerrada, con cinta adhesiva y **etiquetada con nombre, apellido y sala del alumno.** Cada vez que el niño la utilice, tendrá que enviarse nuevamente al Jardín al día siguiente. Ante su falta, nos comunicaremos con la familia para que nos acerque la muda correspondiente.

COMUNICACIÓN FAMILIA-ESCUELA

PLATAFORMA VIRTUAL DE COMUNICACIÓN ACADEU

Todas las comunicaciones Institucionales hacia las familias del Nivel Inicial serán enviadas por medio de Acadeu. Por tal motivo, les solicitamos que estén atentos a las notificaciones que recibirán desde el nivel, para lograr así una comunicación fluida y efectiva.

Si bien podrán escribir mensajes en cualquier momento del día, por cuestiones organizativas se revisarán en el siguiente horario:

TURNO MAÑANA: de 8:30 a 9:30

Luego de este horario, deberán comunicarse telefónicamente si es de carácter urgente, o esperar la respuesta al día siguiente.

CUADERNO DE COMUNICACIONES INSTITUCIONAL

Por cuestiones organizativas, el cuaderno de comunicaciones institucional sólo se conservará para las salas del Ciclo Jardín Maternal. El mismo se utilizará en simultáneo con la plataforma, por tal motivo, les solicitamos que estén atentos a las notificaciones que se enviarán por Acadeu. El cuaderno deberá estar identificado con nombre y apellido. Se consignarán todos los datos del alumno y las autorizaciones para el retiro por terceros, registrados con apellido, nombre y número de documento. En caso de que utilice el servicio de transporte escolar, deberán consignar el número de micro en el que viaja.

Recordamos que el uso del cuaderno de comunicaciones, no será para enviar notas o sobres de índole particular de familia a familia. Únicamente deberá ser utilizado para la comunicación entre la escuela y el hogar y deberá firmarse cada vez que se envíe una nota.

SOBRE DE NOTIFICACIONES

Se solicita que los alumnos de las salas de 3, 4 y 5 años, tengan en la mochila un sobre plástico identificado con nombre, apellido y sala. El mismo se utilizará para la documentación que se detalla a continuación:

- -Toda documentación que requiera ser firmada por el adulto responsable.
- -Certificados de alta médica.
- -Certificados que enviemos desde el Jardín cuando los niños sean atendidos por la emergencia.
- -Autorizaciones de adultos responsables para retiros ocasionales de alumnos.
- -Nota para informar viajes familiares fuera del período de receso escolar.
- -Pedido de materiales.
- -Invitaciones de cumpleaños.

CORREO ELECTRÓNICO

Sin perjuicio, se les solicitará la constitución de un e-mail a los fines de notificaciones fehacientes. En caso que el mismo cambiare, les solicitamos informar el nuevo mail.

COLACIÓN

La escuela se encargará de la misma. Si el niño no pudiera ingerir algún alimento, se solicita a la familia presentar el certificado médico correspondiente y enviar el alimento que el niño pueda ingerir.

SERVICIO DEL MEDIODÍA

Podrán hacer uso del servicio del comedor, exclusivamente los alumnos que permanezcan en el Jardín en jornada completa. Si el alumno manifestase dificultades de adaptación durante el horario del almuerzo, se notificará debidamente a la familia. Si el niño no pudiera ingerir algún alimento, se solicita a los Sres. Padres o tutores presentar el certificado médico correspondiente.

Cuando el alumno no asiste al turno mañana, e ingresa en el turno de comedor, a las 11:55, la familia deberá avisar al jardín hasta las 9:15 de la asistencia de su hijo al mismo, pasado ese horario, deberán comunicarse con el comedor.

CUMPLEAÑOS

Si las familias desean realizar el festejo de un cumpleaños, lo podrán hacer en la sala el día del cumpleaños del niño. Por cuestiones organizativas y de espacio, el festejo será solamente con los compañeros, sin la participación de las familias. Deberán enviar con suficiente antelación la comunicación a la docente con el fin de que la misma pueda organizar el trabajo de ese día. Para ello, podrán traer torta, bebidas y algo para compartir durante la colación. En el caso de que las familias deseen regalar un souvenir, este debe ser pequeño para facilitar el guardado en las mochilas. En caso de celebrar el cumpleaños fuera del Instituto, la docente repartirá las invitaciones, si están invitados todos los niños de la sala, al igual que las autorizaciones a nombre del adulto que retirará a los alumnos del Colegio. De no ser así, deberán encargarse de esta tarea los Sres. Padres o tutores. Para facilitar la tarea docente, solicitamos que las invitaciones no tengan los nombres de los niños.

JUGUETES

Los alumnos no podrán ingresar al Jardín con juguetes, salvo los solicitados por el docente. Se ruega identificar claramente los objetos que ingresan a la Institución y también tener en cuenta que todo lo que los niños traigan será compartido con otros compañeros.

El Jardín no se responsabiliza por roturas o pérdidas. En caso de extravíos en el micro escolar, los Sres. Padres o tutores deberán dirigir sus reclamos al responsable del transporte.

SALUD, MEDIDAS PRECAUTORIAS

El personal del Jardín no suministrará a los niños ningún medicamento ni les colocará repelentes de insectos durante la jornada escolar. En caso de detectarse temperatura mayor o igual a 37°, síntoma de enfermedad o decaimiento general del niño, se informará a las familias para que el niño sea retirado con la mayor celeridad posible. El Colegio se reserva el derecho de consultar a su servicio médico, respecto a posibles patologías que pudieran presentarse y podrá evaluar la posibilidad del retiro del alumno. Del mismo modo, se solicita el envío del certificado médico correspondiente ante una enfermedad infectocontagiosa en el momento que se diagnóstica al niño, para posibilitar el aviso pertinente al resto de las familias y aquellas docentes que estén cursando un embarazo. Sin el certificado correspondiente, no estamos autorizados a informar a las demás familias.

Si un alumno asiste al Jardín con una sutura, yeso o alguna evidencia física de traumatismo o dolor, manifestaciones en la piel o ha padecido alguna enfermedad infectocontagiosa (conjuntivitis, eruptivas, mononucleosis, entre otras), deberá presentar el certificado médico, donde el profesional indique que el niño puede asistir al Jardín, que no es contagioso o ya no contagia y que puede realizar todo tipo de actividades. Se recomienda a las familias sistematizar la revisión de cabello y cuero cabelludo para prevenir y/o eliminar la pediculosis. Se solicita que las niñas asistan al Jardín con el cabello atado.

INASISTENCIAS

Cuando un alumno no asiste al jardín, será obligación de la familia notificar a la Institución el motivo de la misma el mismo día. En caso de enfermedad, deberá reintegrarse **presentando el certificado de Alta Médica correspondiente**.

Cuando las familias realicen viajes en época de clases, deberán acercarse a la recepción del Jardín y completar la nota que justifica la ausencia del alumno. De no mediar aviso a la Institución, se presume enfermedad y se solicitará el certificado de alta médica. De acuerdo a lo dispuesto por Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires en su art. 16, los padres de los alumnos tienen la obligación de "Asegurar la concurrencia de sus hijos o representados a los establecimientos escolares para el cumplimiento de la escolaridad obligatoria, salvo excepciones de salud o de orden legal que impidan su asistencia periódica a la escuela".

MATERIALES

Los pedidos de materiales para el alumno se realizarán con suficiente anticipación, de manera que lo solicitado, se envíe al Jardín <u>en la fecha indicada por la docente</u>. Cabe señalar que este material es obligatorio y para uso exclusivo del niño.

ENTREVISTAS

Cuando las familias deseen una entrevista con la docente, deberán solicitarlo vía Acadeu, explicitando el motivo de la misma.

REUNIONES

Se convocarán a las familias a reuniones con el fin de informar sobre aspectos pedagógicos y/o administrativos a lo largo del ciclo lectivo. Cuando las familias no concurran a dichas reuniones, deberán acercarse al Jardín a notificarse del acta de la misma. Por cuestiones organizativas, las docentes no podrán informar ni telefónicamente ni personalmente los conceptos tratados en la reunión.

RETIROS

Los alumnos no podrán retirarse del Instituto, con personas cuyos datos y número de documento no estén consignados por escrito por los Sres. Padres o tutores. En caso de ausencia de la docente de la sala, todos los adultos que retiren a los alumnos, deberán presentar su DNI, incluyendo a los Sres. Padres o tutores, a fin de acreditar su identidad. En caso que, ocasionalmente, quieran autorizar a un adulto para retirar a sus hijos del Jardín, deberán enviar por el sobre de notificaciones una autorización donde figure la fecha, el nombre, apellido y DNI del adulto autorizado, firma, aclaración, DNI de Madre/Padre/tutor del alumno. La autorización sólo servirá para el día en que se completa. Si desean que esa persona quede autorizada de manera permanente, deberán acercarse al Jardín para completar las planillas de autorizados. Para garantizar la seguridad de sus hijos, les informamos que no se aceptarán autorizaciones de adultos a través de la comunicación privada de Acadeu, vía telefónica, ni vía fax. Se recuerda que los menores de edad no podrán retirar a los niños del jardín. En caso de que el niño comience a utilizar el servicio de transporte escolar, la familia deberá solicitar en la recepción del jardín la planilla correspondiente y completar la misma.

Se solicita tener en cuenta que, en las situaciones de separación matrimonial, sólo podrá negarse el retiro o información escolar del niño al padre o a la madre, siempre y cuando medie la orden de un Juez que así lo indique.

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGO

Nuestra Institución cuenta con un Proyecto de Evacuación. Las estrategias que se han plasmado en el mismo contemplan dos tipos de acciones a llevar a cabo: Simulacros de Evacuación y Evacuación.

Simulacros de Evacuación: Se realizarán en distintas oportunidades durante el año. Los alumnos saldrán del Jardín a la calle, donde permanecerán unos minutos, tras los cuales volverán a ingresar. El mismo día, se informará a las familias acerca de la realización del simulacro.

Evacuación: Se realizará en caso de necesidad real ante una determinada situación de emergencia. Los alumnos serán trasladados y albergados en instalaciones que serán informadas a los Sres. Padres, en cada ciclo lectivo, a través de las notificaciones de Simulacro y Evacuación.

Una vez en el lugar, cada docente iniciará la cadena telefónica que oportunamente se envía a cada familia. Los padres y/o adultos autorizados a recibir el llamado, retirarán del lugar mencionado a los niños. Los Sres. Padres o tutores deberán seguir los pasos de la cadena telefónica explicitados en la misma, ya que las docentes llamarán al primero de la lista, siendo los papás los encargados de continuarla.

URGENCIAS

Solicitamos que se registre en el Jardín el último número telefónico de los padres o tutores y también los datos de las personas responsables que los reemplacen en caso de ausencias (horario laboral de los padres o tutores, viajes). Requerimos que tanto padres o tutores como otras personas, mantengan abiertos sus celulares a fin de facilitar la comunicación ante un caso de emergencia.

PLAN DE CONTINUIDAD PEDAGÓGICA

El Plan de Continuidad Pedagógica es la reorganización de la educación en los contextos de pandemia con vistas a la priorización de saberes, la diversificación de las estrategias de enseñanza, y metas de aprendizaje que combinen el trabajo en la escuela y en el hogar en el marco de los calendarios establecidos. El presente Plan de Continuidad Pedagógica está sujeto a modificaciones según lineamientos provinciales, jurisdiccionales y necesidades que la Institución evalúe.

A continuación, se detalla nuestro Plan de Continuidad Pedagógica:

Conexiones a través de plataforma de videoconferencias Meet/Zoom

- -Dos encuentros semanales por sala en el turno mañana y dos en el turno tarde desarrollando juegos, rutinas del pensamiento y distintas actividades pedagógicas que complementan las propuestas de Google Classroom.
- -Obras de teatro.
- -Clases de música en castellano e inglés a cargo de profesores responsables del área.
- -Clases de Educación Física a cargo de profesores responsables del área.
- -Encuentros con grupos reducidos de 4 alumnos.
- -Paseos virtuales a la aventura Bilingüe (Teatro Colón, selva, Bomberos, Disney, Museos, etc.)
- -Viernes Socio-emocional, grupo clase completo con pareja pedagógica Bilingüe.
- -Se irán aumentando los estímulos a partir de las sugerencias de nuestro Equipo de Orientación Pedagógica que evalúa las posibilidades de focalización y tiempo en contacto con dispositivos de los niños.
- -Iremos informando respecto de los ajustes que se vayan realizando para optimizar la calidad de la enseñanza.

Propuestas en Google Classroom

- -Los lunes se comparte un video de la Prof. de Música bilingüe para recibir la semana cantando.
- -Los viernes, como cierre de la semana, las docentes de cada sala suben un video acercando un cuento, trabalenguas, juego, etc. estimulando el aprendizaje de Phonological Awareness.
- -Lunes y miércoles se comparten videos de clases de Ed. Física a cargo de los profesores responsables del área
- -Martes y jueves clases de Educación Musical en castellano a cargo de los profesores responsables del área.
- -Miércoles y viernes se suben videos de clases de música en inglés a cargo de los profesores responsables del área.
- -Se comparte links y videos de cuentos, trabalenguas y juegos en castellano e inglés realizados por las docentes
- -Se comparte links de cuentos, trabalenguas y juegos en castellano e inglés de la Cuentacuentos que nos visita en el jardín todos los años, Prof. Alejandra Allende.
- -Se ofrece un espacio de acompañamiento socio-emocional a las familias.
- -Se ofrecen en las terceras secciones propuestas de Ajedrez.
- -Todas las propuestas pedagógicas compartidas en el aula de Google Classroom son realizadas a través de videos grabados, editados y compaginados por las docentes a cargo de cada sala.

Se informa a toda la Comunidad Educativa que de acuerdo a lo dispuesto en el "Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires" en su Art 16, inciso f, se debe "respetar el Proyecto Institucional de la Escuela y cumplir las normas de organización, convivencia y disciplina del establecimiento escolar".

El no cumplimiento de lo establecido en las presentes pautas de Organización Institucional, obligará a los Sres. Padres o tutores a notificarse fehacientemente y por escrito acerca del incumplimiento.

EQUIPO DE CONDUCCIÓN NIVEL INICIAL

Firma madre/padre/tutor:	Firma madre/padre/tutor:	
Aclaración:	Aclaración:	
D.N.I. Nº:	D.N.I. N°:	
Mail para notificación fehaciente:	Mail para notificación fehaciente:	
Fecha:	Fecha:	
i ecna.	i edia.	
Apellido v nombre del		

Por la presente me notifico de las Pautas de Organización del "Jardín de infantes Moderno de Educación Integral", DIEGEP Nº 2357 para el Ciclo Lectivo 2021, aceptando los términos que en el mismo se detallan.